

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN PROCESOS SANITARIOS

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2014/15
<b>Centro Responsable:</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Nombre Asignatura:</b>	Complementos de Formación Disciplinar en Procesos Sanitarios
<b>Código:</b>	55470050
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	FARMACOLOGÍA
<b>Departamento/s:</b>	FARMACOLOGÍA, NUTRICIÓN, BROMACOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### 1. OBJETIVOS DOCENTES ESPECÍFICOS

Analizar la evolución y legislación de los sistemas educativos en España y en Europa.

- Conocer las finalidades de los subsistemas de Formación Profesional y el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- Conocer la profesión de profesor en la familia profesional de Sanidad, sus cuerpos docentes y especialidades

- Conocer y analizar los elementos preceptivos del currículo oficial para la ESO, Bachillerato y Formación Profesional (objetivos generales, contenidos de enseñanza, competencias y criterios de evaluación),

estableciendo correspondencias y valorando la coherencia de los mismos

## 2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES GENÉRICAS

CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido y autónomo

### 3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ESPECÍFICAS

CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a

los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos para la enseñanza de Procesos Sanitarios.

Capacidad de diseñar actividades y unidades didácticas, identificando sus objetivos, contenidos, métodos de enseñanza y evaluación utilizados, valorando su adecuación y realizando modificaciones coherentes con las finalidades de la educación científica.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

1. Introducción. Sistema Educativo y sus leyes. Evolución de los Sistemas Educativos.  
2. El currículo de las materias de la especialidad Procesos Sanitarios. Currículos de la ESO el Bachillerato y Formación Profesional (FP). Desarrollo curricular. Orientación profesional en la familia sanitaria.

3. Finalidades de la FP.

4. Subsistemas de la FP.

5. La FP en Europa

6. El Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales de la FP

7. La Formación Profesional Inicial (FPI).

8. El acceso a la función pública docente.

9. Elementos de la programación didáctica.
10. Organización de una unidad didáctica. Diseño, planificación y evaluación de actividades
11. Recursos didácticos: Búsqueda y gestión Bibliográfica, mapas conceptuales, WebQuest

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad	Horas
A Clases Teóricas	30

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases expositivas realizadas por el profesor sobre contenidos teórico-prácticos. Como complemento a la explicación del profesor se utilizarán nuevas tecnologías de la información y comunicación como medios audiovisuales que faciliten la comprensión del alumno. Ejercicios prácticos, debates y exposición de trabajos

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

MODALIDAD A: EVALUACIÓN CONTINUA

- La asistencia es obligatoria. Sólo serán evaluados en esta modalidad los alumnos que asistan a un mínimo del 80% de las clases -

Se realizará el seguimiento del aprendizaje de los alumnos y de la dinámica de la clase a través de las observaciones en el aula y el análisis de los trabajos.

- La asistencia y participación en clase, así como la realización de todos los trabajos permitirán aprobar la asignatura. En este caso, la ponderación que se aplicará para la calificación de la asignatura será: Asistencia y Participación: 20% Exposición de trabajos en clase y realización de trabajos en equipo: 80%

#### MODALIDAD B: EXAMEN FINAL

- El alumno cuya asistencia no supere el 80% de las horas presenciales o no siga de forma continua la dinámica de trabajo de clase establecida, deberá realizar un examen oral sobre la materia trabajada en la asignatura

- Los alumnos deberán ir presentando los trabajos que se vayan solicitando a lo largo del curso y después presentarse a un examen final.

- En este caso, la evaluación final se hará teniendo en cuenta: Tareas individuales y grupales: 30% Examen final: 70%

#### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Los alumnos que quieran acogerse a este itinerario, deberá facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Para la Evaluación Continua, el alumno deberá entregar en fecha y forma los trabajos requeridos por los docentes .

Además, deberán realizar un trabajo extra, indicado sólo para alumnos ENAE. El alumno que no supere la asignatura mediante Evaluación Continua, deberá realizar un examen oral vía

telemática sobre la materia trabajada en la asignatura. Los alumnos que sigan este itinerario sólo podrán obtener una calificación final máxima de 8 en dicha asignatura